



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 diciembre de 2017

Acta Extr. N° 14

Res. N° 41 EXP. 2018-25-1-000628

VISTO: Que por Resolución N° 1, Acta Extraordinaria N° 17 del 7 de setiembre del año 2011, se aprobó el texto del referido contrato de Fideicomiso de Administración suscrito con la Corporación Nacional para el Desarrollo y modificado por Acta N° 4 Res N° 1 de fecha 3 de febrero de 2016, en referencia a la cláusula N° 10 plazo del contrato de Fideicomiso.

RESULTANDO Que el Artículo Cuarto: Aporte de Bienes y Derechos al Fideicomiso, establece que "La Administración Nacional de Educación Pública podrá transferir al patrimonio autónomo partidas dinerarias adicionales, correspondientes a créditos presupuestales de los proyectos de inversión destinadas al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas, dando cuenta a la Asamblea General (Inciso 3° del Artículo 672 de la Ley N° 18719)".

CONSIDERANDO: I) Que por Acta N° 73 Res N° 28 de fecha 7 de noviembre de 2017, el Consejo Directivo Central autoriza al Área Contable Financiera a efectuar la transferencia de hasta \$ 500.000.000 (quinientos millones de pesos uruguayos) a la Corporación Nacional para el Desarrollo.

II) Que por diferentes notas, el Área Contable Financiero del Consejo Directivo Central, la división Programación y Presupuesto, las Divisiones Haciendas de los Consejo de Educación, informan disponibilidad de crédito, en los correspondientes Programas/Proyectos/Grupos/Objetos, reforzantes por un monto total de \$ 147.943.872.

V) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto entiende pertinente realizar una trasposición de créditos al Proyecto 888 "Fondo de Infraestructura Educativa - ANEP".

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA A.N.E.P. RESUELVE:

- 1) Disponer la siguiente trasposición de créditos al amparo del Artículo 56 del T.O.I., para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:


**Administración Nacional
de Educación Pública**
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Proyecto Reforzante									
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto/Grupo	Descripción	Importe				
01 - Consejo Directivo Central	201 - Administración de la Educación		021/000	Sueldos básicos de funciones contratadas	80.000				
			042/014	Por permanencia a la orden	1.400.000				
			042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	300.000				
			044/001	Prima por antigüedad	200.000				
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	100.000				
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	100.000				
			048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec. 258/004	100.000				
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	50.000				
			057	Becas de trabajo y pasantías	400.000				
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.800.000				
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	200.000				
			099	Otras Retribuciones - RESERVA	59.221.196				
			Proyecto 201 - Grupo 0					63.951.196	
			141	Combustibles Derivados del Petróleo	554.334				
			211	Teléfono, telégrafo y similares	169.050				
			213	Electricidad	337.218				
			214	Gas	66.006				
			251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	79.430				
			264	Primas y otros Gastos de seguro contratados dentro del país	2.506.194				
			1	Bienes de Consumo	100.000				
	2	Servicios No Personales	2.900.000						
	Total de Proyecto 201					79.572.428			
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	Proyecto 214 - Políticas de Género		011/000	Sueldo básico de cargos	8.766			
				042/014	Por permanencia a la orden	6.984			
				048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	1.582			
				048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	747			
				048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	2.428			
				048/023	Recuperación salarial años 2006	1.399			
				048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	880			
				048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	2.199			
				048/031	Recup. Salarial Enero/2009	1.999			
				048/032	Recup. Salarial Enero/2010	1.786			
				059	Sueldo anual complementario	8.258			
				068	Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 113/99	3.000			
				081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	12.376			
				082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	1.058			
				083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	904			
				087	Aporte patronal a FONASA	2.271			
				089	Otras cargas legales sobre servicios personales	4.434			
				Proyecto 214 Grupo 0					58.051
				1	Bienes de Consumo	229.768			
				2	Servicios No Personales	632.083			
	Total de Proyecto 214					919.902			
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	Proyecto 215 - Políticas Lingüísticas		011/000	Sueldo básico de cargos	363.835			
042/014				Por permanencia a la orden	7.541				
048/007				% diferencial del aumento - A182 L16713	683				
048/009				Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	19.706				
048/017				Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	36.537				
048/023				Recuperación salarial años 2006	1.813				
048/026				Recuperación Salarial Enero/2007	17.088				
048/028				Recuperación Salarial Enero/2008	96.128				
048/031				Recup. Salarial Enero/2009	70.978				
048/032				Recup. Salarial Enero/2010	11.820				
059				Sueldo anual complementario	217				
068				Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 113/99	50.954				
072				Hogar constituido	231.315				
081				Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	139.148				
082				Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	7.464				
083				Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	41.356				
087				Aporte patronal a FONASA	45.086				
089				Otras cargas legales sobre servicios personales	83.349				
Proyecto 215 Grupo 0					1.223.818				
1				Bienes de Consumo	139.587				
2	Servicios No Personales	26.799							
Total de Proyecto 215					1.390.204				



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	Proyecto 217 - Trayectorias Educativas Continuas, completas y protegidas	011/000	Sueldo básico de cargos	55.282			
			042/014	Por permanencia a la orden	430.048			
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.167	147			
			044/001	Prima por antigüedad	2.744			
			048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	212			
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	419			
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	50			
			048/013	Aumento diferencial ANEP	67.764			
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	31.567			
			048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 258/004	1.361			
			048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	1.923			
			048/023	Recuperación salarial años 2006	23.747			
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	40.868			
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	50.130			
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	47.992			
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	16.500			
			057	Becas de trabajo y pasantías	5.561			
			059	Sueldo anual complementario	47.616			
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L. 16.713 D. 113/96	110.334			
			071	Prima por matrimonio	148.157			
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	228.411			
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	5.506			
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	278.874			
			087	Aporte patronal a FONASA	47.507			
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	8.484			
			Proyecto 217 Grupo 0				1.651.204	
			1	Bienes de Consumo	113.920			
			2	Servicios No Personales	1.286.670			
			Total Proyecto 217				3.061.794	
			01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	Proyecto 218	011/000	Sueldo básico de cargos	891.446
						042/010	Prima técnica, con aportes MD (Mi sin aportes)	12.813
						042/014	Por permanencia a la orden	70.701
						048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	44.219
		048/009				Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	9.668	
		048/017				Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	19.040	
		048/023				Recuperación salarial años 2006	17.494	
		048/026				Recuperación Salarial Enero/2007	24.824	
		048/028				Recuperación Salarial Enero/2008	30.868	
		048/031				Recup. Salarial Enero/2009	31.061	
		048/032				Recup. Salarial Enero/2010	7.519	
		059				Sueldo anual complementario	24.531	
		068				Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L. 16.713 D. 113/96	58.109	
		072				Hogar constituido	493	
		081				Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	501.133	
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	12.776						
083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	239.727						
087	Aporte patronal a FONASA	55.165						
089	Otras cargas legales sobre servicios personales	4.355						
Proyecto 218 Grupo 0						2.055.882		
1	Bienes de Consumo	747.210						
2	Servicios No Personales	5.189.041						
Total Proyecto 218						7.992.133		
Total Programa 601				83.926.461				
Programa 608 - Inversiones Edificios y Equipamiento	701 - Equipamiento	-	-	4.000.000				
	704 - Reparaciones Generales	-	-	5.495.000				
	800 - Contratación de Técnicos	-	-	187.000				
	802 - Ampliación de Espacios Educativos	-	-	1.152.200				
	930 - Tecnología de la información y la Comunicación	-	-	550.000				
	932 - Gestión de Políticas Transversales	-	-	1.500.000				
Total Programa 608				12.884.200				
Total Reforzante - Unidad Ejecutora 001				96.810.661				

Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

02 Consejo de Educación Inicial y Primaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	012/000	Incremento por mayor horario permanente	32.592			
			013/000	Dedicación total	-			
			014/000	Compensación máxima al grado	62.845			
			015/000	Gastos de representación en el país con aportes	316			
			021/000	Sueldos básicos de funciones contratadas	-			
			022/000	Incremento por mayor horario permanente	3.305			
			024/000	Compensación máxima al grado	10.975			
			042/002	Compensación diaria por permanencia	-			
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	147.917			
			042/014	Por permanencia a la orden	444.146			
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.1673	30			
			042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al car	-			
			042/038	Compensación personal transitorias, se aborbe con ascen	2.086			
			042/042	Compensación chóferes	4.914			
			042/105	Comp. Personal Transitoria A.7 Ley 17.930	121.123			
			044/001	Prima por antigüedad	96.893			
			048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	30.691			
			048/007	% diferencial del aumento - A162 L16713	24.492			
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	39.091			
			048/013	Aumento diferencial ANEP	-			
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	56.582			
			048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 258/004	41.741			
			048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	93.333			
			048/023	Recuperación salarial años 2006	25.770			
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	-			
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	87.092			
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	-			
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	42.234			
			057	Becas de trabajo y pasantías	152.500			
			058	Horas extras	66.282			
			071	Prima por matrimonio	5.639			
			072	Hogar constituido	765.050			
			073	Prima por nacimiento	34.421			
			074	Prestaciones por hijo	368.164			
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	-			
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	-			
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	-			
			087	Aporte patronal a FONASA	11.376			
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	-			
			Proyecto 201 Grupo 0 - Programa 601					2.771.600
			141	Combustibles Derivados del Petróleo	3			
			2	Servicios No Personales	18.647			
			Total Proyecto 201 Programa 601					2.790.250
			602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	011/000	Sueldo básico de cargos	36.563	
					012/000	Incremento por mayor horario permanente	49.375	
					014/000	Compensación máxima al grado	5.503	
					021/000	Sueldos básicos de funciones contratadas	45.926	
					022/000	Incremento por mayor horario permanente	31.597	
					024/000	Compensación máxima al grado	47.222	
					037/000	Suipencias	3.015.821	
					042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	134.804	
					042/013	Compensación por dedicación especial	18.093	
					042/014	Por permanencia a la orden	166.094	
042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.1673	292.559						
042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al car	3.169						
042/038	Compensación personal transitorias, se aborbe con ascen	11.766						
044/001	Prima por antigüedad	20.082						
048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	4.194						
048/007	% diferencial del aumento - A162 L16713	16.968						
048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	23.912						
048/013	Aumento diferencial ANEP	19.099						
048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	24.314						
048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 258/004	19.691						
048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	59.688						
048/023	Recuperación salarial años 2006	23.364						
048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	38.442						
048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	39.206						
048/031	Recup. Salarial Enero/2009	36.799						
048/032	Recup. Salarial Enero/2010	13.141						
057	Becas de trabajo y pasantías	2.166						
058	Horas extras	422.322						
071	Prima por matrimonio	45.700						
072	Hogar constituido	4.405						
073	Prima por nacimiento	18.390						
074	Prestaciones por hijo	149.627						
081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	535.562						
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	1.795						
083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	523.151						
087	Aporte patronal a FONASA	3.818						
Proyecto 202 Grupo 0 - Programa 602					6.679.348			
2	Servicios No Personales	26.231						
Total de Proyecto 202 - Programa 602					6.906.679			

**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

02 Consejo de Educación Inicial y Primaria	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	011/000	Sueldo básico de cargos	3.063			
			012/000	Incremento por mayor horario permanente	5.950			
			013/000	Dedicación total	19.494			
			014/000	Compensación máxima al grado	13.754			
			021/000	Sueldos básicos de funciones contratadas	5.308			
			022/000	Incremento por mayor horario permanente	11.035			
			024/000	Compensación máxima al grado	14.880			
			042/001	Compensaciones congeladas	721			
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (M sin aportes)	464.951			
			042/013	Compensación por dedicación especial	31.831			
			042/014	Por permanencia a la orden	447.427			
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L 167	1.417.272			
			042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al car	9.029			
			042/038	Compensación personal transitorias, se aborbe con ascen	4.651			
			042/105	Comp. Personal Transitoria A.7 Ley 17.930	6.098			
			044/001	Prima por antigüedad	43.606			
			048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	607			
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L15713	33.405			
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	40.341			
			048/013	Aumento diferencial ANEP	129.641			
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	42.576			
			048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	11.502			
			048/019	Partid.p/resist.fun.doc y no doc.UR y ANEP	39.746			
			048/023	Recuperación salarial años 2006	31.618			
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	80.410			
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	127.845			
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	120.773			
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	30.082			
			055	Retribuciones Resdistribuido Incor. Y Excedentarios- Progs.	1.867			
			058	Horas extras	903.862			
			059	Sueldo anual complementario	1.697.019			
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,	280.805			
			071	Prima por matrimonio	11.798			
			072	Hogar constituido	14.377			
			074	Prestaciones por hijo	22.515			
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	943.152			
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	52.115			
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	10.441			
			087	Aporte patronal a FONASA	119.325			
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	23.696			
			Proyecto 202 Grupo 0 - Programa 603				7.268.788	
			2 Servicios No Personales				177.179	
			Total de Proyecto 202 - Programa 603				7.445.967	
					203 - Educación Común	012/000	Incremento por mayor horario permanente	13.049
						014/000	Compensación máxima al grado	28.298
						021/000	Sueldos básicos de funciones contratadas	28.115
						022/000	Incremento por mayor horario permanente	8.404
						024/000	Compensación máxima al grado	15.459
						042/002	Compensación diaria por permanencia	2.430
042/013	Compensación por dedicación especial	27.541						
042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al car	99.764						
042/038	Compensación personal transitorias, se aborbe con ascen	850						
042/105	Comp. Personal Transitoria A.7 Ley 17.930	26.595						
044/001	Prima por antigüedad	44.355						
048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	23						
048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	66.692						
048/013	Aumento diferencial ANEP	96.169						
048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	47.125						
048/019	Partid.p/resist.fun.doc y no doc.UR y ANEP	31.083						
055	Retribuciones Resdistribuido Incor. Y Excedentarios- Progs.	29.756						
057	Becas de trabajo y pasantías	3						
058	Horas extras	1.860.740						
071	Prima por matrimonio	6.430						
072	Hogar constituido	37.940						
073	Prima por nacimiento	56.045						
074	Prestaciones por hijo	87.783						
081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	239.578						
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	12.288						
083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	257.916						
087	Aporte patronal a FONASA	475						
Proyecto 203 Grupo 0 - Programa 603						3.122.906		
2 Servicios No Personales						131.538		
Total de Proyecto 203 - Programa 603						3.254.444		

de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

02 Consejo de Educación Inicial y Primaria	603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	011/000	Sueldo básico de cargos	691.781			
			012/000	Incremento por mayor horario permanente	6.861			
			014/000	Compensación máxima al grado	17.782			
			021/000	Sueldos básicos de funciones contratadas	9.608			
			022/000	Incremento por mayor horario permanente	509			
			024/000	Compensación máxima al grado	7.908			
			037	Suplencias	654.938			
			042/002	Compensación diaria por permanencia	170.000			
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (Mi sin aportes)	147.934			
			042/013	Compensación por dedicación especial	1.054			
			042/014	Por permanencia a la orden	60.265			
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.1673	39.543			
			042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	33.940			
			042/105	Comp. Personal Transitoria A.7 Ley 17.930	13.304			
			044/001	Prima por antigüedad	19.302			
			048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	346			
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	25.772			
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	23.732			
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	33.137			
			048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	9.554			
			048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	9.518			
			048/023	Recuperación salarial años 2006	22.701			
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	43.715			
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	51.034			
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	51.094			
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	17.242			
			058	Horas extras	431.477			
			059	Sueldo anual complementario	374.065			
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.	174.734			
			071	Prima por matrimonio	37.891			
			072	Hogar constituido	1.267			
			073	Prima por nacimiento	1.628			
			074	Prestaciones por hijo	12.510			
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	598.428			
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	43.633			
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	644.480			
			087	Aporte patronal a FONASA	108.596			
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	15.255			
			Proyecto 204 Grupo 0 - Programa 603					4.606.658
			2 Servicios No Personales					12.931
			Total de Proyecto 204 - Programa 603					4.619.489
			02 Consejo de Educación Inicial y Primaria	603 - Educación Primaria	205 - Formación en Servicio	011/000	Sueldo básico de cargos	52.091
						042/010	Prima técnica, con aportes MD (Mi sin aportes)	16.996
						042/014	Por permanencia a la orden	421.339
						042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.1673	11.682
						048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	4.608
						048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	6.328
						048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	10.699
						048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	1.456
						048/023	Recuperación salarial años 2006	5.614
						048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	11.301
						048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	14.169
						048/031	Recup. Salarial Enero/2009	16.253
048/032	Recup. Salarial Enero/2010	5.804						
059	Sueldo anual complementario	397.911						
068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.	129.936						
072	Hogar constituido	2.472						
081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	142.156						
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	9.140						
083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	135.101						
087	Aporte patronal a FONASA	2.832						
089	Otras cargas legales sobre servicios personales	10.179						
Total de Proyecto 205 Grupo 0 - Programa 603					1.408.067			
Programa 606 - Inversiones Edificios y Equipamiento	701 - Equipamiento	-	-	861				
	704 - Reparaciones Generales	-	-	3.680				
	930 - Tecnología de la Información y la Comunicación	-	-	95.062				
Programa 606					99.603			
Total Reforzane - Unidad Ejecutora 002					28.228.207			


**Administración Nacional
de Educación Pública**
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

03 - Consejo de Educación Secundaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	1	Bienes de Consumo	339.000
			2	Servicios No Personales	1.640.471
			141	Combustibles Derivados del Petróleo	130.987
			211	Teléfono, telégrafo y similares	70.645
			212	Agua	9.197
			213	Electricidad	361.886
			214	Gas	7.491
			251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	159.585
			264	Primas y otros Gastos de seguro contratados dentro del país	13.898
	Total de Proyecto 201 - Programa 601				2.733.140
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	2	Servicios No Personales	675.303
	Total de Proyecto 202 - Programa 604				675.303
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	1	Bienes de Consumo	222.500
			2	Servicios No Personales	3.420.000
			211	Teléfono, telégrafo y similares	202.500
212			Agua	358.172	
213			Electricidad	1.116.860	
Total de Proyecto 207 - Programa 604				5.320.032	
605 - Educación Media Superior - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	1	Bienes de Consumo	85.105	
		2	Servicios No Personales	3.602.000	
		211	Teléfono, telégrafo y similares	134.524	
		212	Agua	301.254	
213	Electricidad	753.582			
Total de Proyecto 207 - Programa 605				4.876.465	
Programa 608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	701 - Equipamiento	-	-	1.579.407	
	930 - Tecnología de la Información y la Comunicación	-	-	830.000	
Total Programa 608				2.409.407	
Total Reforzante - Unidad Ejecutora 003				16.014.347	
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	1	Bienes de Consumo	286.873
			141	Combustibles Derivados del Petróleo	1.171.833
			151	Lubricantes derivados del petróleo	30.630
			211	Teléfono, telégrafo y similares	304.003
			212	Agua	98.546
			213	Electricidad	64.630
			214	Gas	16.048
			264	Primas y otros Gastos de seguro contratados dentro del país	290.000
			251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	537.343
	285/001	Servicio de mantenimiento SISCONVE	42.675		
	Total de Proyecto 201 - Programa 601				2.841.480
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	1	Bienes de Consumo	356.034
			211	Teléfono, telégrafo y similares	200.288
			212	Agua	890.409
			213	Electricidad	240.487
Total de Proyecto 207 - Programa 604				1.687.218	
605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	1	Bienes de Consumo	410.493	
		211	Teléfono, telégrafo y similares	250.080	
		212	Agua	391.407	
		213	Electricidad	335.082	
Total de Proyecto 210 - Programa 605				1.387.062	
Programa 608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704 - Reparaciones Generales	-	-	256.256	
	926 - Innovación Técnico - Tecnológica	-	-	718.641	
Total Programa 608				974.897	
Total Reforzante - Unidad Ejecutora 004				6.890.657	
Total de Proyectos Reforzantes				147.943.872	
Proyecto Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto		Monto en Pesos	
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	888 "Fondo de Infraestructura Educativa - ANEP"		147.943.872	
Total Proyecto Reforzado				147.943.872	


Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

- 2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la transferencia de \$ 147.943.872 a la Corporación Nacional para el Desarrollo, al amparo de lo ya establecido por Acta N° 73 Resolución N° 28 de fecha 7 de noviembre de 2017.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, de Infraestructura y Económico Financiera, a las Divisiones Hacienda de las Unidades Ejecutoras 03 y 04, a la División de Programación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 02, al Área Financiero Contable y a los Coordinadores de los Proyectos de Funcionamiento. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden, al Área de Programación y Control Presupuestal y al Área de Contabilidad Financiera, a sus efectos.


Carlos DOS SANTOS YAMEOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Nello Mantovan
Comisario
Cargo Director Central
Administración Nacional de Educación Pública